



*PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA*

*RADICADO No. 08433408900120180053400*

*DEMANDANTE: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ*

*DEMANDADO: CONCENTRADOS DEL NORTE, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO GNB SUDAMERIS Y PERSONAS INDETERMINADAS.*

*ACCIONES REIVINDICATORIAS EN RECONVENCIÓN DE MENOR CUANTÍA*

*RADICADO No. 08433408900120180053400*

*DEMANDANTE: BANCO BBVA Y BANCO DAVIVIENDA*

*DEMANDADO: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.*

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho la presente demanda informándole que se encuentra pendiente reprogramar audiencia. Sírvase proveer.

Oficial mayor ANGÉLICA ROSALBA BENÍTEZ BARRERA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE MALAMBO, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, siendo procedente, este Despacho, convocará a continuación de audiencia de instrucción y juzgamiento, de manera virtual, para el día miércoles, 20 de abril de 2022, a las 10:30 AM, para lo cual se oficiará física y digitalmente a las partes procesales: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ, su abogado JORGE PADILLA BENITEZ, BANCO BBVA COLOMBIA, su abogada VICTORIA SERRET BOLÍVAR, BANCO DAVIVIENDA S.A., su abogada ZULMA ROCÍO BAQUERO MALDONADO, BANCO GNB SUDAMERIS S.A. y las curadoras ad litem de las personas indeterminadas JOHANNA VILLALBA SALAMANCA y VENUS LLINAS OSORIO, informándoles de la fijación de fecha de audiencia y exhortándolos a que en caso de designar o cambiar su dirección o medio electrónico, nos informen con antelación el canal digital elegido para los fines del proceso, ello en el entendido en que, llegada la fecha y hora de la audiencia, se le suministrará un link de acceso a la diligencia el cual se le enviara por correo electrónico.

Finalmente, se les informará a las partes que cualquier inquietud con la diligencia a realizar, pueden comunicarse vía WHATSAPP al 3122162880.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

**RESUELVE**

1. Fijar fecha y hora para la continuación de audiencia de instrucción y juzgamiento, de manera virtual, para el día miércoles, 20 de abril de 2022, a las 10:30 AM, diligencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.
2. Oficiar física y digitalmente a las partes procesales: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ, su abogado JORGE PADILLA BENITEZ, BANCO BBVA COLOMBIA, su abogada VICTORIA SERRET BOLÍVAR, BANCO DAVIVIENDA S.A., su abogada ZULMA ROCÍO BAQUERO MALDONADO, BANCO GNB SUDAMERIS S.A., las curadoras ad litem de las personas indeterminadas JOHANNA VILLALBA SALAMANCA y VENUS LLINAS OSORIO y el perito ROBINSON DE LA CRUZ HERRERA, informándoles de la fijación de fecha de audiencia y exhortándolos a que en caso de designar o cambiar su

*Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)*

*PBX: 3885005 Ext. 6035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

*Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)*

*Email: [j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

*Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>*



*PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA*

*RADICADO No. 08433408900120180053400*

*DEMANDANTE: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ*

*DEMANDADO: CONCENTRADOS DEL NORTE, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO GNB SUDAMERIS Y PERSONAS INDETERMINADAS.*

*ACCIONES REIVINDICATORIAS EN RECONVENCIÓN DE MENOR CUANTÍA*

*RADICADO No. 08433408900120180053400*

*DEMANDANTE: BANCO BBVA Y BANCO DAVIVIENDA*

*DEMANDADO: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.*

dirección de correo electrónico, nos informen con antelación, aclarándoles que desde allí se originarán todas las actuaciones y desde estos se surtirán todas las notificaciones.

3. Una vez llegada la fecha y hora de la audiencia, remitir el link correspondiente a las partes procesales para acceder a la audiencia convocada en el numeral 1, según el correo electrónico o canal digital designado para ello.

A.R.B.B.  
Auto No. 193-2022



**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EL JUZ**

**JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE  
MALAMBO  
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 18 de fecha 31 de marzo de 2022.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ  
Secretario

JUZGADO PRIMERO  
PROMISCO MU NICIPAL DE  
MALAMBO - ATLANTICO

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)

Email: [j01prmpalmambo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmambo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>



*PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA*

*RADICADO No. 08433408900120180053400*

*DEMANDANTE: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ*

*DEMANDADO: CONCENTRADOS DEL NORTE, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO GNB SUDAMERIS Y PERSONAS INDETERMINADAS.*

*ACCIONES REIVINDICATORIAS EN RECONVENCIÓN DE MENOR CUANTÍA*

*RADICADO No. 08433408900120180053400*

*DEMANDANTE: BANCO BBVA Y BANCO DAVIVIENDA*

*DEMANDADO: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.*

Malambo, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Oficio No. 394AB

<b>Nombre</b>	<b>Dirección física y electrónica</b>
Luz Marina De La Hoz López	<a href="mailto:luzmadelahoz26@hotmail.com">luzmadelahoz26@hotmail.com</a>
Abogado Jorge Eliecer Padilla Benitez	<a href="mailto:jorgecordinadorcenso@hotmail.com">jorgecordinadorcenso@hotmail.com</a>
Banco Bbva Colombia	<a href="mailto:notifica.co@bbva.com">notifica.co@bbva.com</a>
Abogada Victoria Milena Serret Bolívar	<a href="mailto:victoriaserret@hotmail.com">victoriaserret@hotmail.com</a>
Banco Davivienda	<a href="mailto:notificacionesjudiciales@davivienda.com">notificacionesjudiciales@davivienda.com</a>
Abogada Zulma Rocío Baquero Maldonado	<a href="mailto:zulmabaquero@hotmail.com">zulmabaquero@hotmail.com</a>
Banco Gnb Sudameris	<a href="mailto:jecortes@gnbsudameris.com.co">jecortes@gnbsudameris.com.co</a>
Curadora Ad Litem Johanna Villalba Salamanca	<a href="mailto:jvillalba28@hotmail.com">jvillalba28@hotmail.com</a>
Curadora Ad Litem Venus Llinas Osorio	<a href="mailto:venusllinas@gmail.com">venusllinas@gmail.com</a>
Perito Robinson De La Cruz Herrera	<a href="mailto:rodec1470@gmail.com">rodec1470@gmail.com</a>

Por medio de la presente, me permito informarle a usted, que este Despacho Judicial dentro del proceso de la referencia, mediante auto calendarado 30 de marzo de 2022, resolvió:

*"1. Fijar fecha y hora para la continuación de audiencia de instrucción y juzgamiento, de manera virtual, para el día miércoles, 20 de abril de 2022, a las 10:30 AM, diligencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.*

*2. Oficiar física y digitalmente a las partes procesales: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ, su abogado JORGE PADILLA BENITEZ, BANCO BBVA COLOMBIA, su abogada VICTORIA SERRET BOLÍVAR, BANCO DAVIVIENDA S.A., su abogada ZULMA ROCÍO BAQUERO MALDONADO, BANCO GNB SUDAMERIS S.A., las curadoras ad litem de las personas indeterminadas JOHANNA VILLALBA SALAMANCA y VENUS LLINAS OSORIO y el perito ROBINSON DE LA CRUZ HERRERA, informándoles de la fijación de fecha de audiencia y exhortándolos a que en caso de designar o cambiar su dirección de correo electrónico, nos informen con antelación, aclarándoles que desde allí se originarán todas las actuaciones y desde estos se surtirán todas las notificaciones.*

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)

Email: [j01prmpalmambo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmambo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>



*PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA*

*RADICADO No. 08433408900120180053400*

*DEMANDANTE: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ*

*DEMANDADO: CONCENTRADOS DEL NORTE, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO GNB SUDAMERIS Y PERSONAS INDETERMINADAS.*

*ACCIONES REIVINDICATORIAS EN RECONVENCIÓN DE MENOR CUANTÍA*

*RADICADO No. 08433408900120180053400*

*DEMANDANTE: BANCO BBVA Y BANCO DAVIVIENDA*

*DEMANDADO: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.*

*3. Una vez llegada la fecha y hora de la audiencia, remitir el link correspondiente a las partes procesales para acceder a la audiencia convocada en el numeral 1, según el correo electrónico o canal digital designado para ello."*

Finalmente, se les informa que cualquier inquietud con la diligencia a realizar, pueden comunicarse vía WHATSAPP al 3122162880.

Atentamente,

*AB Benitez Barrera*  
ANGÉLICA ROSALBA BENITEZ BARRERA  
Oficial mayor.



JUZGADO PRIMERO  
PROMISCOU MUNICIPAL DE  
MALAMBO - ATLANTICO

*Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)*

*PBX: 3885005 Ext. 6035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*

*Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)*

*Email: [j01prmpalmambo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmambo@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

*Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>*